



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 098.-

CASTRO, 01 de Febrero de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud del Club de rodeo Chileno de Castro; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19418; lo dispuesto en la Ley N°20500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PÉRMISO a don Luis Miranda Garay, Presidente del Club de Rodeo Chileno de Castro, para realizar Evento Tradicional denominado "Rodeo Provincial", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4° de la Ley N°19.925), los días 05 y 06 de Febrero 2022, en la medialuna ubicada en el Parque Municipal de esta ciudad.

El horario es el siguiente:

- d) Día 05.02.2022: De 09:00 a 21:00 horas, y
- e) Día 06.02.2022: De 09:00 a 21:00 horas.-
- f)-----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rpa



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓